



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01057539- -UNC-ME#FCQ - Reintegro Bioq. Laura Decca

VISTO:

El comprobante de gasto presentado a orden 3 del expediente de referencia por la Dra. Claudia Sola, Directora de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología, solicitando el reintegro a favor de la Bioq. Laura Decca, miembro de la Comisión de la Especialidad en Bioquímica Clínica Área Bacteriología, para asistir a la corrección del Examen final de la Carrera que se tomó el 24 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del ticket factura T/00018-00081413 del proveedor Vieja Estación Sociedad Anónima CUIT: 30-71209054-1 por la suma de \$16.602,12 (Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Dos con 12/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de la suma total \$1.971,95 (Pesos Un Mil Novecientos Setenta y Uno con 95/100) al proveedor Vieja Estación Sociedad Anónima CUIT: 30-71209054-1 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Reintegrar a la Bioq. Laura Decca la suma total de \$14.630,17 (Pesos Catorce Mil Seiscientos Treinta con 17/100) por los gastos presentados ut-supra.

Artículo 4to.: Dejar asentado que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

